

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

23510 NEMORINO, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en calle Padilla, 32, Madrid, el día 6 de septiembre de 2010, a las diez horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 7 de septiembre de 2010, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Revocación del nombramiento de Urquijo Gestión, Sociedad Anónima Unipersonal, SGIIC, como entidad gestora de los activos de la Sociedad, junto con las funciones de administración y representación de la misma.

Segundo.- Nombramiento de una Entidad Gestora Global, encargada de las funciones de administración y representación de la Sociedad.

Tercero.- Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Traslado de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Sexto.- Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de Auditores.

Séptimo.- Delegación de Facultades.

Octavo.- Aprobación del Acta de la Junta.

Complemento a la convocatoria: De conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, podrán pedir que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad (calle Serrano 71, 1.^a, 28006 Madrid) dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Derecho de información: Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o declaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de asistencia y representación: Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas de la Sociedad siempre que sus acciones figuren anotadas a su nombre en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General y lo acrediten debidamente. Todos los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otro accionista, siempre y cuando se cumplan con los requisitos y formalidades establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos de la Sociedad.

Madrid, 25 de junio de 2010.- Manuel Martín Ferrand, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A100054580-1